

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso.  
Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 31 de marzo de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria

Auto sustanciación No. 137  
RAD. 76001-3103-004-2019-00065-00  
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados respecto de la sociedad demandada INVERSIONES FAES Y CIA S.C.S., corresponde designar curador ad-litem que la represente. Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

DESIGNAR como Curadora Ade-litem de la sociedad demandada INVERSIONES FAES Y CIA S.C.S. a la Dra DORA INES GIRALDO CALDERON, quien se contacta al correo electrónico [dorainesgiraldo@hotmail.com](mailto:dorainesgiraldo@hotmail.com), abogada en ejercicio, a quien se le comunicará la designación, para que una vez acepte el cargo se le notifique el auto de admisión de la demanda proferido en este proceso.

NOTIFÍQUESE  
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **057** DE HOY **10 ABR 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria